

Ficha de la persona candidata

 <p>AGUILAR ORTIZ HUGO</p> <p>NÚMERO DE LISTA: 34</p> <p>POSTULADA/ O POR:  Poder Ejecutivo Federal</p>	<p>Datos generales</p> <p>Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre: AGUILAR ORTIZ HUGO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sexo: HOMBRE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Número de lista en la boleta: 34</p>
	<p>Medios de contacto</p> <p>Teléfono público: La candidatura no proporcionó información</p> <p>Correo electrónico público: aguilarhugo4@gmail.com</p> <p>Página web: La candidatura no proporcionó información</p> <p>Redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> https://www.facebook.com/hugo.aguilar.7311 https://x.com/hugoaguilarorti https://www.instagram.com/hugo_aguilar.o https://www.tiktok.com/@hugo_aguilar.o https://www.facebook.com/profile.php?id=61573216388332

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Como indígena, un cargo es sinónimo de servicio. Por ello, busco ponerme al servicio de la justicia y de los Pueblos.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional tiene el enorme poder de poner fin a una controversia, estableciendo una verdad legal que impacta en la vida de las personas y pueblos. En pocas ocasiones esta verdad legal está acorde con la verdad real. Estimo que este es el reto principal que tiene la función jurisdiccional: acercar la justicia a la realidad, hacerla útil, generar paz y tranquilidad. Las resoluciones deben ser fuente de unidad y no el inicio de nuevas etapas de conflictividad.

Visión de la impartición de justicia

La justicia no se debe basar en la simple aplicación de la ley. La reforma sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como sobre derechos humanos, son la base para incorporar en la impartición de justicia, la visión colectiva de los pueblos y la dimensión humana de toda la nación, en particular de los sectores excluidos; tomando en cuenta sus realidades, aspiraciones de vida y sus contextos. Sólo así lograremos una justicia real con efectos transformadores en la vida de todos.

Principales propuestas

Propuesta 1

Para una justicia congruente con la realidad, se debe impulsar una función jurisdiccional en territorio, incorporando visitas situ, el diálogo con las personas y la búsqueda de la situación efectivamente planteada, sin formalismos excesivos. Asimismo, se debe asumir una actitud abierta para aprender del otro, su especificidad, contexto y su realidad. De esta forma, los argumentos que sustenten las resoluciones no serán simples razonamientos formales, sino sustentados en la realidad.

Propuesta 2

Se debe tener presente el carácter terminal que tienen las resoluciones, así como el hecho de que nadie posee la verdad absoluta. En este sentido, se debe fortalecer un enfoque multidisciplinario, dando intervención a las instancias especializadas en todas las materias, ampliando y consolidando la figura de Amicus Curiae. Asimismo, se debe privilegiar el diálogo con las partes para examinar con mayor profundidad las controversias.

Propuesta 3

Evitar que la función jurisdiccional sea obstáculo del cambio social. Se deberá estar atento al contexto nacional para la resolución de los temas centrales de la vida pública. Para ello, se debe privilegiar un diálogo republicano entre los poderes de la Unión, las Entidades Federativas, los Municipios, los Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Trayectoria académica

Abogado especializado en derechos de los Pueblos Indígenas, con visión de justicia pluricultural y Derechos Humanos.

Estudios

Grado máximo de estudios: Licenciatura

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

1.- Estudios de maestría en Derecho Constitucional. Pendiente titulación.